

**DISPOSICIÓN Nro. 45 /2024**

Esperanza Septiembre 2024

VISTO:

El certamen **ESPERANZA PROGRAMA** presentado por la Sección Técnico Superior en Análisis de Sistemas Informáticos del Instituto Superior de Profesorado Nro. 68;

CONSIDERANDO:

- Que la competencia constituye una instancia de intercambio de conocimientos en cuanto a los lenguajes de la programación de software, así como la construcción de miradas diversas sobre un problema y el desarrollo de actitudes críticas e innovadoras;
- Que a su vez, promueve la construcción de lazos interinstitucionales y estimula la inquietud intelectual;
- Que tiene como antecedente la conformación – desde 2022- del grupo CODERS ESPERANZA CLUB DE PROGRAMADORES al que asisten estudiantes de la carrera como así también jóvenes de educación secundaria interesados en la programación;
- Que ESPERANZA PROGRAMA se ha de instalar como un certamen que anualmente se realice en la institución, recreando dinámicas, abriendo participaciones y promoviendo alcances cada vez más amplios y a su vez, teóricamente más profundos y complejos.

La Directora del Instituto Superior de Profesorado Nro. 68**DISPONE:**

Art. 1º) Aprobar el proyecto presentado correspondiente al certamen ESPERANZA PROGRAMA y declárese de interés educativo e institucional por la comunidad educativa del Instituto Superior de Profesorado Nro. 68. (Anexo)



Art. 2º) Acompañar el pedido de declaración de interés por parte del Ejecutivo Municipal y el Concejo Deliberante de la ciudad de Esperanza.

Art. 3º) Elevar proyecto a la Subsecretaria de Educación Superior del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe para su conocimiento.

Art. 4º) Dese a conocer a todas/os las/os interesadas/os. Publíquese. Archívese.

Fdo. Prof. Luz Roncero – Directora

Prof. Andrea Montegrosso – Prosecretaria

Prof. Tamara Tossone – Prosecretaria